



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

EDICTO. Solicitud de licencia municipal para las obras de construcción de 5 bloques de nichos. Expte. LAR/2019/2.

Edicto

Por el Arzobispado de Oviedo-Parroquia de Santiago de Sierra, se ha solicitado licencia municipal para las obras de construcción de 5 bloques de nichos superpuestos en el Cementerio Parroquial de Santiago de Sierra-Cangas del Narcea. Adjunta a los efectos Ficha Técnica para Dirección de Obra suscrita por el Arquitecto Técnico D. Carlos Ignacio Álvarez Menéndez, visado el 17 de diciembre de 2018.

Considerando que, de conformidad con el informe emitido por la Arquitecto Municipal el 23 de enero de 2019, es necesario iniciar el procedimiento para tramitar la correspondiente licencia de funcionamiento conforme al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Licencias de este Ayuntamiento.

En Cangas del Narcea, a 25 de enero de 2019.—La Concejal de Obras, Infraestructuras y Urbanismo.—Cód. 2019-00964.